



NACIONAL



DECRETO 34/2020
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Superintendencia de Servicios de Salud. Designase Superintendente.
Del: 07/01/2020; Boletín Oficial 08/01/2020.

VISTO el Expediente N° EX-2019-113025043-APN-DGRRHHMS#MSYDS, y
CONSIDERANDO:

Que el Doctor D. Sebastián Nicolás NEUSPILLER ha presentado su renuncia al cargo de Superintendente de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE SALUD, a partir del 9 de diciembre de 2019.

Que en atención a lo expuesto precedentemente, resulta pertinente proceder a su aceptación.

Que a fin de asegurar el normal desenvolvimiento de los servicios que tiene a su cargo la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, se hace necesario designar su reemplazo.

Que a esos efectos se han evaluado los antecedentes del Licenciado D. Eugenio Daniel ZANARINI, quien cuenta con la formación profesional y reúne las exigencias de idoneidad y experiencia necesarias para cubrir el aludido cargo.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 99 inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1°.- Dáse por aceptada a partir del 9 de diciembre de 2019, la renuncia presentada por el Doctor D. Sebastián Nicolás NEUSPILLER (D.N.I. N° 23.086.214), al cargo de Superintendente de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado actuante en la órbita de la entonces Secretaría de Gobierno de Salud del ex MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.

Art. 2°.- Designase en el cargo de Superintendente de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE SALUD al Licenciado D. Eugenio Daniel ZANARINI (D.N.I. N° 8.318.016), con rango y jerarquía de Secretario.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Fernández; Santiago Andrés Cafiero; Ginés Mario González García.

